En la Casa Consistorial de esta villa de Vergara á trece de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cuatro, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Felipe María de Zuaora Zulueta, los Sres. Dn. José Blanc Prov. Síndico, Dn. Casimiro Guerrico, Dn. Félix de Zearreta Zeasua, Dn. Miguel de Larraza, Dn. Francisco Antonio de Larrinua y Dn. Manuel de Barrenechea Zurundo Regidores, que son la mayor parte de los individuos de ayuntamiento que actualmente existen en esta poblacion y estando así reunidos se abrió la sesion con la lectura del primer punto de la convocatoria, relativo á que se tomen en la debida consideracion los oficios pasados por el Sr. Alcalde saliente con fecha dos de Enero último; en cuya consecuencia y teniendo presente que el objeto principal de su contestacion se habia cumplido ya con haberseles pasado la certificacion que pedia, y que por otra parte las reformas que recomienda en el presupuesto ordinario, que ha sido aprobado, no pueden ya tener lugar en el mismo en el adicional que se está formando; en vista de estos antecedentes dispuso el Congreso se le oficiase nuevamente dandole gracias por la atencion que ha tenido en facilitar á esta municipalidad las noticias que contienen sus manifestaciones.

Alcalde Saliente

Cereales.

En seguida los Sres. Prov. Síndico y Regidor Dn. Miguel de Larraza en desempeño de sus respectivos cometidos, pusieron en noticia del ayuntamiento, que tenian preparada la conduccion á esta villa de mil fanegas de maiz procedentes de Francia, y unas ciento cincuenta de trigo alaya que se habian comprado en Bribiesca. Como respecto de las primeras ocurriese la duda de si habia prohibicion para introducirlas por los puertos de esta Provincia, se acordó oficiar á la Ilustre Diputacion para que se sirva comunicar las ordenes que haya sobre el particular á fin de evitar perjuicios ulteriores.

Por lo que respecta al trigo se acordó asi mismo que se disponga su traslacion á esta villa, y que en atencion al estado de los fondos de Tesoreria se pague su importe como anticipo por suscricion entre los individuos del ayuntamiento, habiendo manifestado con este motivo el Sr. Alcalde su deseo de contribuir á este objeto con el duplo de las cuotas que á cada uno corresponda.

San Lorenzo.

El Sr. Regidor Barrenechea Zurundo en virtud del encargo que se le dió por el ayuntamiento anterior presentó una cuenta de tres mil trescientos noventa y nueve reales procedentes de los reparos ejecutados en la Hermita de San Lorenzo, solicitando el pago de dos mil trescientos noventa y nueve reales por haber recibido ya los restantes mil reales. En su vista, y despues de las aclaraciones que dió el interesado se acordó abonarle la suma de mil reales, reservandole la facultad de cobrar los otros mil trescientos noventa y nueve reales de las limosnas que se recaudan en el Humilladero de Santa Engracia, pero tambien dejando á su cargo el cuidado de dicha hermita, segun sus deseos.

Viruela.

Por último el Congreso dió las debidas gracias al Sr. Alcalde por las medidas de precaucion que habia tomado para impedir la propagacion de la viruela loca cuya aparicion se habia observado en esta villa.

Con lo cual se

dió fin á esta acta que firmó el Sr. Presidente por sí y por los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Felipe Mª de Azcona
Zuloeta

En la Casa Consistorial de esta villa de Vergara á diez y seis de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cuatro, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Felipe Maria de Azcona Zuloeta, los Sres. Dn José Rfaml Prior, Síndico, Dn Felix de Aracate Zucasma, Dn Domingo de Larrea, Dn Juan Francisco de Benitua, Dn Miguel de Larraza, Dn Manuel Barrenechea de Arando y Dn Manuel de Amusquibar Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el acta anterior y hallado conforme, quedó aprobada.

Misiones.

El Sr. Alcalde dió cuenta de un parrafo de una carta que el padre Rector de Loyola le habia dirigido en contestacion con fecha diez del actual, de cuyo contenido quedó el Congreso enterado con agrado, y su tenor literal dice asi.

„Muy señor mio, y de todo mi respeto: aunque por razon de compromisos contraidos desde hace ya mucho tiempo no pueda yo aceptar la bondadosa oferta que de casa y mesa se sirve V. por su muy apreciable carta de cuatro del corriente, hacerme para nuestros PP. Misioneros, no por eso será menor mi reconocimiento, ni menos cordiales las gracias por el favor que me ha querido V. dispensar. Ni tampoco le quedarán á V. menos agradecidos los PP. Guernico y Legarra cuando a su vuelta de Lesaca donde estan dando la Santa Mision les comunique su honorífico convite"

Director del Seminario

Quedó tambien enterado de una comunicacion del Sr. Gobernador de la Provincia de seis del actual trascribiendo la Real orden de veinte y cuatro de Diciembre último por la cual se nombra al Coronel de Ingenieros Dn Francisco Martin del Yerro para Director del Real Seminario Científico Industrial de esta villa.

Bulas.

Se hizo lectura de otra comunicacion que con fecha once del corriente mes dirige el Ilmo. Sr. Obispo de Calahorra recomendando que la publicacion de la Bula de la Sta Cruzada se haga con la solemnidad veneracion y acatamiento debidos y espera al propio tiempo que a los dependientes del ramo se les dispense la proteccion que reclamaren para el mejor servicio de su encargo. En su consecuencia acordó el ayuntamiento se cumplan en todas sus partes los deseos del referido Ilmo. Sr. Prelado de esta Diocesis.

Matadería

En seguida el Sr. Alcalde puso en noticia del ayuntamiento en descargo de la Comision conferida en la sesion anterior que habia llamado al rematante de las obras de la nueva Matadería para saber